



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, Sra. Monasterio San Martín, que se relacionan a continuación:

- PE 3642/20 R 14809, Iniciativa de Origen: PCOP 1782/20 R 14809
- PE 3651/20 R 14818 , Iniciativa de Origen: PCOP 1791/20 R 14818
- PE 3653/20 R 14820 , Iniciativa de Origen: PCOP 1793/20 R 14820
- PE 3660/20 R 14827 , Iniciativa de Origen: PCOP 1800/20 R 14827
- PE 3661/20 R 14828 , Iniciativa de Origen: PCOP 1801/20 R 14828
- PE 3674/20 R 14843 , Iniciativa de Origen: PCOP 1816/20 R 14843
- PE 3697/20 R 14870 , Iniciativa de Origen: PCOP 1843/20 R 14870
- PE 3701/20 R 14874 , Iniciativa de Origen: PCOP 1847/20 R 14874
- PE 4212/20 R 24748 , Iniciativa de Origen: PCOP 2757/20 R 24748
- PE 4365/20 R 26334 , Iniciativa de Origen: PCOP 3001/20 R 26334
- PE 4397/20 R 26869 , Iniciativa de Origen: PCOP 3093/20 R 26869

Madrid, 19 de febrero de 2021

LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2021.02.19 16:04

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3642/20 R 14809 , Iniciativa de Origen: PCOP 1782/20 R 14809

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Qué medidas va a tomar para ayudar a los usuarios de vehículos que por el plan 360 no van a poder entrar a estacionar en Madrid central

**RESPUESTA:**

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid seguiremos adoptando todas aquellas medidas que faciliten la movilidad de los madrileños, impulsando la cultura del transporte público.

Madrid, 26 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3651/20 R 14818 , Iniciativa de Origen: PCOP 1791/20 R 14818

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Si le parece que está haciendo una labor ejemplarizante en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020 (Plan Azul+)

### **RESPUESTA:**

En respuesta a la pregunta, se informa que las 58 medidas de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid 2013-2020, Plan Azul+, se encuentran en un estado de desarrollo muy avanzado, habiendo sido ejecutadas en un 92%, según los datos disponibles de seguimiento del Plan de los años 2013 a 2019.

Estas medidas fueron reforzadas en la revisión del Plan Azul+, llevada a cabo en el año 2018 y principios de 2019, con la adopción de 40 medidas adicionales a las ya existentes, a fin de fortalecer las actuaciones de disminución de las emisiones del tráfico rodado, principal fuente de emisión de contaminantes en la Comunidad de Madrid.

Recientemente se ha llevado a cabo el análisis conjunto del grado de implementación del Plan Azul+ y su documento de Revisión, concluyéndose que se han iniciado un 88% de las medidas incluidas en ambos documentos, es decir, 86 sobre el total de las 98 medidas que conforman dicho Plan.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3653/20 R 14820 , Iniciativa de Origen: PCOP 1793/20 R 14820

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Cómo valora la creación de incentivos fiscales o políticas de apoyo a las empresas de cara a las bajas relacionadas con la maternidad y la paternidad que les surjan para que no se evite contratar personas que puedan incurrir en esta situación

### **RESPUESTA:**

Actualmente se reconoce el mismo derecho de suspensión del contrato a todos los progenitores desde la prestación por nacimiento y cuidado de hijo. Por otro lado, en el caso de que la empresa contrate a otra persona en su sustitución, puede acceder a incentivos que les ahorren el pago tanto de las cotizaciones de la persona, cuyo contrato está suspendido, como de la que es contratada en interinidad para su sustitución.

Las bajas por nacimiento y cuidado de hijos duran, salvo ciertas excepciones, un máximo de 16 semanas. Es en ese momento cuando se plantea el verdadero problema de la asunción de los cuidados, y es desde ese momento donde se precisan medidas públicas de apoyo a las familias para evitar la generación de desigualdades en el mercado laboral.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID





A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

#### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3660/20 R 14827 , Iniciativa de Origen: PCOP 1800/20 R 14827

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Valoración que hace del desempeño del Canal Gestión Lanzarote

#### **RESPUESTA:**

Canal Gestión Lanzarote explota desde 2013 la Concesión de Gestión del Servicio Público de Abastecimiento, Saneamiento y Reutilización de aguas de las islas de Lanzarote y La Graciosa, con duración de 30 años.

La valoración es positiva, teniendo en cuenta que como empresa pública nuestro objetivo es realizar un servicio esencial para la sociedad, de manera satisfactoria para nuestros usuarios.

En este sentido, la última encuesta realizada en 2020 para conocer la satisfacción del cliente en Lanzarote arroja un valor global de 7,96 sobre 10, siendo el 2020 el mejor año desde que comenzamos la Concesión. Además, la empresa inició en 2014 un ambicioso programa de actuaciones para luchar contra el cambio climático, y en el periodo comprendido entre 2014-2020 hemos evitado la emisión de unas 84.000 tCO<sub>2</sub> a la atmósfera.

En cualquier caso, toda la información sobre concesión en las Islas de Lanzarote y la Graciosa están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.canalgestionlanzarote.es/>

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3661/20 R 14828 , Iniciativa de Origen: PCOP 1801/20 R 14828

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Si considera que la regulación del suelo no urbanizable en la Comunidad de Madrid es adecuada

**RESPUESTA:**

Como ya se informó mediante respuesta escrita del pasado 22 de enero de 2020, esta Dirección General considera que la regulación del suelo no urbanizable es la que establece la normativa vigente en materia de suelo en la Comunidad de Madrid y, por tanto, la actualmente aplicable.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 3674/20 R 14843 , Iniciativa de Origen: PCOP 1816/20 R 14843

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** qué medidas ha puesto en marcha respecto al incremento del desempleo en la Comunidad de Madrid en 2019.

## RESPUESTA:

El año 2019 cerró con 339.332 personas en paro registrado, lo que supuso 34 parados más que a 31 de diciembre del año 2018 (+0,01%), de modo que no se puede concluir que hubo un incremento del desempleo en ese año.

Durante el año 2019 se gestionó la prórroga de la Estrategia de Madrid por el Empleo para los años 2018-2019, en vigor hasta el 31 de marzo de 2020, donde se recogen las medidas que se desarrollaron en el año 2019.

Posteriormente, debido a la pandemia provocada por la Covid-19, la Estrategia de Madrid por el Empleo para los años 2018-2019 fue prorrogada hasta 31 de diciembre de 2020, dentro del marco del diálogo social con los representantes y, además, se puso en marcha un **plan específico para frenar el desempleo provocado por la Covid-19, en materia de empleo: el Plan Horizonte Empleo 2021**.

Las primeras actuaciones para hacer frente a esta situación se recogieron en el programa MadridEmplea: un programa destinado a paliar los efectos de la pandemia en las empresas incentivando la contratación de nuevos empleados y la reincorporación de aquellos que se hubiesen visto afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs).

Este programa, MadridEmplea, fue integrado en el Plan de Acción Horizonte Empleo 2021. Este Plan de Acción, cuya ejecución corresponde íntegramente a la Dirección General del Servicio Público de Empleo y a la Dirección General de Formación, recoge además de las 6 líneas del Plan MadridEmplea, otras 25 actuaciones (hasta hacer un total de 31) destinadas a distintos ámbitos del empleo dirigidas, no solo a incentivar la creación y el mantenimiento del empleo, sino también, a la mejora de la atención a los usuarios a través de una modernización de los servicios, como puede ser la e-orientación o la teleformación.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3697/20 R 14870 , Iniciativa de Origen: PCOP 1843/20 R 14870

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** si puede explicar el plan de rastreo de contagiadores de Coronavirus con detalle de material, efectivos, presupuesto y tiempos previstos.

### **RESPUESTA:**

Se informa de que la información solicitada fue ofrecida en las múltiples intervenciones del Consejero en la Comisión de Sanidad los días:

14 de abril de 2020	C 407/20 :	Diario de Sesiones 167
8 de mayo de 2020	C 456/20 :	Diario de Sesiones 176
29 de mayo de 2020	C 549/20 :	Diario de Sesiones 185
12 de junio de 2020	C 783/20 :	Diario de Sesiones 193

Madrid, 17 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID





A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 3701/20 R 14874 , Iniciativa de Origen: PCOP 1847/20 R 14874

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** cómo va a evitar el problema que se va producir en las familias con niños cuyos padres van a querer incorporarse al trabajo y no van a poder por no tener abiertos los colegios por el miedo a contagio por coronavirus.

## **RESPUESTA:**

Al tratarse de una situación extraordinaria de alcance general en todo el territorio de nuestro país, desde el comienzo de la crisis sanitaria, el Gobierno del Estado ha aprobado diversas disposiciones legislativas encaminadas a amparar a los empleados cuya situación familiar se viera afectada por el virus. Unas normas que se suman a las reformas que, en los últimos años, se han impulsado con el objetivo de mejorar la conciliación personal y laboral de los trabajadores, mujeres y hombres.

En virtud de esa batería de medidas legales, cuya regulación compete al Estado, las opciones que tienen los progenitores que trabajen y que tengan hijos a su cargo en edad escolar, vienen determinadas por la legislación laboral que tiene carácter de legislación básica y son fundamentalmente la de adaptación de su jornada y el teletrabajo, medidas sobre las cuales las empresas han manifestado una especial sensibilización y ejecución en la práctica en colaboración con los trabajadores y sus representantes.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

#### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4212/20 R 24748 , Iniciativa de Origen: PCOP 2757/20 R 24748

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** cuáles son sus planes para el sector de la restauración en los próximos meses.

#### **RESPUESTA:**

El Gobierno de la Comunidad de Madrid continuará ofreciendo su más firme apoyo al sector de la restauración de la Comunidad de Madrid durante esta crisis.

De tal forma que continuarán vigentes las líneas de ayuda aprobadas en 2020 así como los distintos programas destinados al estímulo de la actividad económica en el sector turístico y la restauración, como fue Juntos 2020, a través de la movilización del mercado interno y la captación de visitantes en otros mercados según vaya permitiendo la evolución de la pandemia.

Madrid, 21 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4365/20 R 26334 , Iniciativa de Origen: PCOP 3001/20 R 26334

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** Qué medidas concretas tiene previstas este gobierno para compensar las limitaciones impuestas al sector de la hostelería

### **RESPUESTA:**

Se ha puesto en marcha una línea de ayudas a través de Avalmadrid, que, con una inversión de 4 millones de euros, permite ofrecer avales de más de 40 millones al sector. Esta línea de ayudas ha sido ya ampliamente explicada tanto por la Consejera como por el director General de Turismo en diversas intervenciones, tanto en el Pleno de la Asamblea, como en la Comisión de Cultura y Turismo.

Además, como también se ha explicado en numerosas intervenciones en la Asamblea, se han puesto en marcha otras medidas destinadas a estimular la actividad del sector a través de la movilización del turismo interno y la promoción exterior.

Madrid, 21 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4397/20 R 26869 , Iniciativa de Origen: PCOP 3093/20 R 26869

**AUTOR/A:** Rocío Monasterio San Martín (GPVOX) ,

**ASUNTO:** cómo valora este gobierno que en la LOMLOE se discrimine a la Escuela Concertada con educación diferenciada por sexos negándoles las subvenciones públicas.

**RESPUESTA:**

Se remite a su Señoría a la PCOP 3083

Madrid, 18 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

